

Baja: 5%.
Presupuesto de adjudicación: 30.222.769 ptas.

Expediente: A-8/A-7-010-18/PC.
Título: Restauración de la Abadía del Sacromonte en Granada.
Adjudicatario: Cobaleda C y R, S.A.
Baja: 3,63%
Presupuesto de adjudicación: 82.492.596 ptas.

Expediente: A-8/A-7-007-41/PC.
Título: Restauración de la Iglesia del Divino Salvador en Sevilla.
Adjudicatario: Construcciones 92, S.A.
Baja: 9,62%.
Presupuesto de adjudicación: 18.759.861 ptas.

Expediente: A-8/A-7-003-04/PC.
Título: Restauración del convento de las Puras en Almería.
Adjudicatario: Anmon, S.A.
Baja: 5%.
Presupuesto de adjudicación: 27.743.378 ptas.

Expediente: A-8/A-7-009-11/PC.
Título: Restauración de la Torre del Reloj en la Iglesia de San Juan Bautista de Chiclana de la Frontera (Cádiz).
Adjudicatario: Cotexsa.
Baja: 6,15%.
Presupuesto de adjudicación: 22.337.105 ptas.

Expediente: A-8/A-7-005-18/PC.
Título: Restauración del Palacio de Dal-Al-Harro en Granada.
Adjudicatario: Cobaleda C y R, S.A.
Baja: 1,01%.
Presupuesto de adjudicación: 18.434.951 ptas.

Expediente: A-8/6-7-032-41/PC.
Título: Restauración de la Iglesia de Santa Marina en Sevilla.
Adjudicatario: Cobaleda C y R, S.A.
Baja: 4,04%.
Presupuesto de contrato: 57.611.878 ptas.

Sevilla, 13 de diciembre de 1988

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1988, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras que se citan.

En cumplimiento del Artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace pública la adjudicación definitiva de las obras que se relacionan:

Expediente: A-8/A-7-014-04/PC.
Título: Cerramiento y señalización de la Zona Arqueológica de Villaricos de Cuevas de Almanzora (Almería).
Adjudicatario: Anmon, S.A.
Baja: 5%.
Presupuesto de adjudicación: 13.279.918 ptas.

Expediente: A-8/A-7-027-41/PC.
Título: Restauración del Palacio del Conde Duque de Olivares en Olivares en Sevilla.
Adjudicatario: Construcciones 92, S.A.
Baja: 8,49%.
Presupuesto de adjudicación: 21.194.259 ptas.

Expediente: A-8/A-7-007-11/PC.
Título: Restauración de la Ermita de Santo Ana de Chiclana de la Frontera (Cádiz).
Adjudicatario: Antonio Fernández Chacón.
Baja: 5%.
Presupuesto de adjudicación: 14.490.086 ptas.

Expediente: A-8/A-8-001-11/PC.
Título: Restauración del Santuario de Nuestra Sra. de la Coridad en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
Adjudicatario: Cotexsa.
Baja: 2,63%.
Presupuesto de adjudicación: 19.459.480 ptas.

Expediente: A-8/A-7-012-14/PC.

Título: Restauración del convento de Santa Clara de Belalcázar en Córdoba.

Adjudicatario: Arcode, S.A.
Baja: 3%.
Presupuesto de adjudicación: 21.847.141 ptas.

Expediente: A-8/A-7-011-21/PC.
Título: Restauración de la torre de la Iglesia de Nuestra Sra. del Reposo en Valverde del Camino (Huelva).

Adjudicatario: Joaquín Pérez Díez.
Baja: 0%.
Presupuesto de adjudicación: 13.122.386 ptas.

Sevilla, 13 de diciembre de 1988

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1988, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras que se citan.

Celebrada Subasta con Admisión Previa para la adjudicación de las obras que a continuación se relacionan el día 28 de noviembre de 1988.

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace pública la adjudicación definitiva de las mismas:

Expediente: A-8/A-7-008-41/PC.
Título: Restauración del convento Madre de Dios en Sevilla.
Adjudicatario: Cobaleda C y R, S.A.
Baja: 7,77%.
Presupuesto de adjudicación: 56.484.280 ptas.

Sevilla, 13 de diciembre de 1988

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

AYUNTAMIENTO DE OSUNA

ANUNCIO sobre subasta (PP. 1390/88).

Don Antolín Isidro Aparicio, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Villa.

Hago saber: Que aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria, de fecha 24 de octubre pasado, el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta para enajenar un solar de los Bienes Patrimoniales de este Ayuntamiento, se expone al público durante el plazo de 8 días, a contar desde el siguiente a la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) para que se pueda efectuar cualquier reclamación.

Simultáneamente, se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará hasta cuando resulte necesario, en el supuesto de que hubiera alguna reclamación.

PLIEGO DE CONDICIONES.

Primera. Objeto y Cargas. La presente licitación tiene por objeto la enajenación mediante subasta del solar, de propiedad municipal, con una extensión superficial de 817 m², sito en calle Alfonso XII s/n. Linda, entrando a la derecha, con la Casa Cuartel de la Guardia Civil, izquierda, con los bloques de la Barriada de San José de Calasanz y fondo con la trasera de pisos de dicha Barriada. El solar está gravado con una servidumbre de luces, consistente en huecos de ventana de los talleres del Cuartel de la Guardia Civil.

Segunda. Calificación urbanística. Los terrenos están calificados en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Osuna como suelo urbano de extensión residencial. La edificabilidad permitida es de tres plantas de altura sobre rasante (bajo más dos) y una por debajo de la rasante. La alineación oficial por calle Alfonso XII, será la prolongación de la fachada del edificio de la Casa Cuartel de la Guardia Civil. Las normas de construcción de dicho solar se deberá ajustar o lo establecido en las Normas Subsidiarias Municipales de Osuna.

Tercera. Precio. El precio fijada para esta enajenación es el de 15.000 ptas., el m², por la que resulta un tipo de licitación de pesetas doce millones doscientas cincuenta y cinco mil pesetas (12.255.000 ptas.). Este precio puede ser mejorado al alza, desechándose las ofertas por debajo de dicho tipo de tasación.

Cuarta. Forma de pago. El precio de la adquisición será satisfecho, de una sola vez, dentro de los veinte días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, otorgándose por el Ayuntamiento, uno vez abonado el precio, escritura pública a favor del adjudicatario cuando éste así lo solicite.

Quinta. Fianza. Los licitadores deberán depositar en la Caja Municipal una garantía provisional del 4% del tipo de tasación, garantizándose con ello que el adjudicatario constituirá la garantía definitiva y formalizará el contrato.

La fianza será del 6% y se depositará en la Caja Municipal una vez producida la adjudicación definitiva. Dicha fianza podrá constituirse mediante aval bancario.

Efectuada la adjudicación provisional los licitadores a quienes se hubiera desechado su proposición podrán retirar la garantía depositada.

Sexta. Licitadores y capacidad. Podrán concurrir a la subasta las personas naturales o jurídicas que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y no estén comprendidas en algunos de los casos de excepción señalados en el vigente Reglamento de Contratación o en las disposiciones legales que sean aplicables.

Los que acudan a la licitación podrán hacerlo por sí o representado por personas autorizadas mediante poder bastante, siempre que no se halle incurso en algunas de las causas que se enumeran en los Artículos 4º y 5º del Reglamento citado. Cuando en representación de alguna sociedad concurra algún miembro de la misma, deberá justificar documentalmente que está facultado para ello.

Los poderes, así como, aquellos documentos acreditativos de la personalidad y capacidad, se acompañarán a la proposición bastanteado previamente por el Sr. Secretario de la Corporación, a cuyo efecto deberá ser presentado, con antelación suficiente, en las Oficinas Municipales.

Séptima. Proposiciones. Toda proposición deberá ajustarse al modelo que se contiene en este pliego de condiciones, no pudiendo alterar el contenido del mismo. A cada proposición se acompañarán los siguientes documentos:

a) Carta de pago de haber constituido la garantía provisional en la Tesorería de Fondos Municipal.

b) Fotocopia del D.N.I. del licitador, o documento que acredite la personalidad jurídica.

c) Declaración del licitador en lo que ofirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendida en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en la condición anterior, cumpliendo las obligaciones tributarias según el Artículo 2º del R.D. 1462/85, anteriormente citado.

d) Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de la parcela de terrenos colindante al actual Cuartel de la Guardia Civil», y se entregarán en el Registro General de este Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca inserto en último edicto de esta licitación en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Junta de Andalucía (BOP y BOJA), y en horario de 9 a 14 horas.

Octava. Acto de subasta. El acto de apertura de subasta pública tendrá lugar el día siguiente en que finalice el de presentación de proposiciones, a las 12 horas, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento, constituyéndose la Mesa por el Sr. Alcalde-Presidente o Concejale en quien delegue y por el Secretario de la Corporación que dará fe, o funcionario en quien delegue.

La celebración de licitación se atenderá a las normas establecidas en el Artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Novena. Adjudicación definitiva. Efectuada la adjudicación provisional el adjudicatario deberá presentar en el plazo de cinco días

los documentos acreditativos del cumplimiento de sus obligaciones tributarias, según el R.D. 1462/85.

Realizada la adjudicación definitiva se requerirá al adjudicatario para que dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que reciba la notificación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva. Si no atendiera dicho requerimiento, ni cumpliera con los requisitos para la celebración del contrato, o impidiera que se formalice en el término señalado, la adjudicación quedarán sin efecto de pleno derecho, con las consecuencias legales que sean pertinentes.

Décima. Gastos. En virtud de la adjudicación definitiva el adjudicatario quedará obligado a abonar el importe de los anuncios y de cuantos gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización de la escritura pública, así como cualquier otro que se produzca.

Décimo primera. En lo no previsto en este pliego, se estará a lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y Ley y Reglamento de Contratos del Estado y Reglamento de Continuación de Corporaciones Locales, así como de cualquier otra disposición que resulte de aplicación.

Décimo segunda. Reclamaciones. De conformidad con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se podrán presentar reclamaciones de este pliego de condiciones dentro del plazo de 8 días a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP). Las reclamaciones serán resueltas por la propia Corporación.

MODELO DE PROPOSICION

Don con domicilio
vecino de en su propio nombre
en calle núm. (o en representación de)
enterado del anuncio público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. de fecha y declarando conocer el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir esta licitación, ofrece la cantidad de (letra y numeral), para la adquisición de la parcela de terreno colindante al actual Cuartel de la Guardia Civil de Osuna.

En cumplimiento de la Base séptima, con esta proposición se acompañan los siguientes documentos:

a) Carta de pago de haber constituido la garantía provisional en la Tesorería de Fondos Municipal.

b) Declaración del licitador en los términos exigidos en la Base 7ª c).

c) Los documentos acreditativos de la personalidad.

(Lugar, fecha y firma)

AYUNTAMIENTO DE UBEDA

EDICTO (PP. 1460/88).

D. Juan José Pérez Padilla, Alcalde Accidental de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Hace saber: Que nuevamente se anuncia concurso para arrendamiento de local con destino a Depósito Municipal de vehículos, siendo las condiciones de dicho concurso las contenidas en el anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 97, de 18 de noviembre de 1987, con las siguientes modificaciones:

Tipo de licitación: 1 millón de pesetas de renta anual, haciéndose las proposiciones a la baja.

Plazo. Un año, prorrogable por anualidades hasta un máximo de diez, salvo por el Ayuntamiento o por el adjudicatario se denunciará con una antelación de al menos, tres meses.

Ubeda, 24 de noviembre de 1988